

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****6071** COMUNIDAD ALTAMAR, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de la Sociedad, en su reunión de fecha 6 de mayo de 2025, acordó reducir el capital social en 2.271,15 euros, quedando fijado en 109.425,96 euros, mediante la amortización de cinco acciones propias en autocartera, números 94, 96, 236, 237 y 243 y modificar en consecuencia el artículo sexto de los Estatutos sociales.

La finalidad de la reducción es la amortización de las acciones propias con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 139.2 y 147 de la Ley de Sociedades de Capital.

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de octubre de 2025.- El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Ojeda Landa.

ID: A250051692-1